

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Palacio de la Moncloa, Secretaría de Estado para la Información, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia. Domicilio: Plaza Mayor, número 1, Palencia.

Órgano rector: Alcalde-Presidente, don Francisco Jambrina Sastre.

Título: «Palencia, boletín de información municipal».

Lugar de aparición: Palencia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Din A 4 (210 por 297 milímetros).

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la gestión administrativa en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966 y del 242 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Director: Rafael del Valle Curieses (publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Subdirector general.—3.917-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ROSAS

Don Emilio Rodríguez Sanjosé, Juez Instructor en el expediente de hallazgo número 126/82, embarcación tipo «Zodiac».

Hago saber: Que el día 8 de agosto del corriente fue hallada en el mar por el vecino de La Escala don Joaquín Marca Soles una embarcación de recreo, tipo «Zodiac», de tres metros de eslora por 1,20 metros de manga, colores azul y rojo, con motor fueraborda, marca «Yamaha», de 8 CV., número GE-2500179/520, en aguas del distrito de Rosas, playa Clota Petita, sin tripulación a bordo, valorados en la cantidad de 35.000 pesetas casco y motor.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 48 de la vigente Ley 60/

1962, de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Rosas, 26 de octubre de 1982.—El Juez, Emilio Rodríguez.—18.270-E.

Comandancias Militares de Marina

LA CORUÑA

Edictos

Don Jaime Blanco Maciñeira, Teniente de Navío de la R. N. A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de C. M. M. de don José María Rodríguez Montero, número personal 440001068/2393,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 25 de octubre de 1982.—El Teniente de Navío, Jefe del CRM, Jaime Blanco Maciñeira.—10.805-A.

Don Jaime Blanco Maciñeira, Teniente de Navío de la R. N. A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón Mayor de Cabotaje de Juan Antonio Corral Castiñeira, número 443020845.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 26 de octubre de 1982.—El Teniente de Navío, Jefe del CRM, Jaime Blanco Maciñeira.—10.806-A.

Don Jaime Blanco Maciñeira, T. de N. de la R. N. A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Maquinista Naval Jefe de don Jaime Francisco Sánchez Castro, número 440047548-7145,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 26 de octubre de 1982.—El Teniente de Navío, Jefe del CRM, Jaime Blanco Maciñeira.—10.807-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de marzo de 1977, con el número 60.108 de Registro, propiedad del «Banco Credit Lyonnais», constituido en valores, sin desplazamiento de títulos, por un importe de 545.909 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la pu-

blicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 2144/1982.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Administrador.—6.149-5.

Delegaciones

ZAMORA

Sección del Patrimonio

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación número 25/82, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 15 de octubre de 1982, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Croya Tera, paraje «Eras del Rey», parcela 98 del polígono 1 y superficie 0,1732 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica: Desconocido. Linderos: Norte, camino de Melgar; Sur, parcela 1 del polígono 19 del municipio; Este, parcela 97 de Baudilio Mayor Parrá, y Oeste, camino de Melgar.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Croya Tera, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 21 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—17.634-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

MANACOR

Don Antonio Blanes Vanrell, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Manacor,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación por el concepto e importe que luego se dirá, el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y habiendo resultado ser desconocidos por los documentos que se tienen a la vista, sin que conste en esta Recaudación que tenga designada persona alguna que los represente es por lo que se requiere a los sujetos pasivos que se mencionan por medio del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo de ocho días, contados desde su inserción, comparezcan en el expediente ejecutivo que se instruye en esta Oficina Recaudatoria, sita en Manacor, calle General Franco, 23 A, por sí o por persona que los represente, advirtiéndoles que si no se presentasen serán declarados en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Manacor, 16 de septiembre de 1982.—El Recaudador, Antonio Blanes Vanrell.—14.775-E.

Relación que se cita

Deudores	Situación	Pesetas	Deudores	Situación	Pesetas
Transmisiones			Licencia fiscal		
Chutti Ingerborg	Manacor	237	Madsen Poul Aage	Capdepera	2.237
Kirahdorgen Antón Maria	Artá	33.161	Kruger Manfred	Felanitx	1.040
Renta Personas Físicas			Manfred Rouger	Felanitx	1.050
Van Remoortere Henri Gust	Manacor	21.398	Rosembere Christel Hertha	Son Servera	2.940
Klaus Peter Zabel	Santanyi	1.000	Jefatura Provincial de Sanidad		
Trabajo Personal			Ludwig Herz Werner	Ses Salines	2.619
Aduanas			Driens Ven J. C.	Manacor	400
Jeane Dnowles Ross	Campos	13.500	Nixon Bobbet Joseph	Manacor	240
Varios, capítulo III			Permenter Cornelio	Manacor	240
Rudolf Leonhar Rohrl	Capdepera	10.000	Koppel Eduardo	Capdepera	200
Liebertchs Angeline			Messaoud Abdullah	Manacor	320
Guy Delaboi Alphonsine C.	Manacor	3.228	Walker Elizabet	Manacor	240
Lynn Cristina Bradley	Felanitx	13.417	Grupo del Puerto de Baleares		
Erzo J. Koers	Capdepera	25.000	Anne Worden Ross	Capdepera	187
Hans Heinrich Rodewald	Manacor	20.000	Junta del Puerto de Palma		
Tetard Charles	Manacor	25.000	Victor Karl	Artá	600
Manfred Karl Heinz Erle	Santanyi	2.000	Barbef Schreg Marianne	Capdepera	600
Tráfico de Empresas			Hintz Jorg	Capdepera	600
Dufour Menage Marcel	Son Servera	14.000	Jean Zbindon	Capdepera	600
Brian Malcolm Baldir	Felanitx	9.500	Oosterheert Cornelis	Felanitx	600
Falkenberg Dagmar	San Lorenzo	1.000	Pierre Gounat	Manacor	600
Cuota beneficios			Eidmann Hermann	Manacor	600
Schallant Gertrudis Schal	Capdepera	13.000	Hans Achmittkamp	Manacor	600
Schmelec Gertrudis	Capdepera	2.000	Reinsch Maria M. Cristel	Manacor	600
Kiefer Ingerberg	Ses Salines	2.000	Paul Lanz	Manacor	600
Proust Paula	Ses Salines	8.800	Pernat Abel	Manacor	600
Schldanel Horts Gunter F.	Son Servera	14.220	Peter Banks Richard	Manacor	600
Alain Bernard Henri	Santanyi	8.000	Van Woerkom Eleonore	Manacor	600
Rosenberg Christie Hertha	Son Servera	77.032	Wolf Becker	Manacor	600
Hotot Albertine Françoise	Santanyi	58.000	Michel Pierre Schellereus	Manacor	600
Lujo			Gans Joachim Ammerschuber	San Lorenzo	600
Gothé Silvia Galeón	Ses Salines	26.320	Jarvie Margaret	Son Servera	600
Kurt Maies	Ses Salines	18.244	Jonny Peterson	Manacor	600
Albert Chicha	Capdepera	10.000	Oficina Distrito Hipotecario		
Denys Carr	Capdepera	70.000	Madeleine Anna Maria Muller	Manacor	21.770
Dixon Michel	Capdepera	12.000	Gudrun Leislering	Son Servera	290.153
Michelina Poron	Capdepera	13.300	Gudrun Leislering	Son Servera	28.187
Collignon Alexandre Emil	Capdepera	2.500	Hans Staffelbach	Son Servera	47.533
Dietrich Mundt	Felanitx	3.500	Hans Staffelbach	Son Servera	4.814
Helga Monika Kopp	Santanyi	4.200	Franz Zoet	Manacor	4.974
Jean Christian Ees	Santanyi	700	Kay Van Oven	Manacor	4.086
Miredo Boemeleit	Santanyi	24.000	Lovaglio Giuseppe y esposa	San Lorenzo	52.042
Guy Gofraind	Santanyi	2.000	Lovaglio Giuseppe y esposa	San Lorenzo	5.052
		4.000	Servicio Hidráulico de Baleares		
		61.562	Eckelt Dieter	Manacor	750

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de María Antonia Martínez Carrasco, Jorge López Sánchez y José Villanueva Mirabent, con últimos domicilios conocidos en Madrid, plaza Camorritos, 3; Sitges, calle Perpetuo Socorro, 14, y Escuelas Pías, 9, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 386/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, María Antonia Martínez Carrasco.
- 3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A María Antonia Martínez Carrasco, 2.885 pesetas, por aplicación de la Ley 7/1982.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.
- 7.º Absolver a Jorge López Sánchez y José Villanueva Mirabent.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 13 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.872-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Angela González Sánchez, se la hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 90/82 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de droga, valorada en 21.600 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Angela González Sánchez.
- 3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: 21.600 pesetas, equivalentes al 100 por 100 del valor, en aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación artículo 27 de la Ley.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.776-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Isabel Toledano Ramos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 88/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorado en 10.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Isabel Toledano Ramos.
- 3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: 10.000 pesetas, equivalentes al 100 por 100 del valor, en aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio de 1982.
- 5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación artículo 27 de la Ley.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.775-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Josefa Sánchez Camacho, con último domicilio conocido en Madrid, calle Archidona, 6, se la hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 92/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el 7-8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de hachís, valorado en 8.800 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Josefa Sánchez Camacho y como responsable subsidiario de ésta, a su esposo, Francisco Quintero Díaz.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 17.600 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor de la droga, en aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

5.º Decretar el comiso de la droga intervenida en aplicación artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.774-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mercedes Ortiz Navarro, se la hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 89/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de droga, valorada en 3.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a Mercedes Ortiz Navarro.
- 3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: 3.000 pesetas, equivalentes al 100 por 100 del valor, en aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación artículo 27 de la Ley.
- 6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.777-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Rosell Rosell, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, así como se notifica a José María Sanjuán Grijuela, Fernando Palu Ruiz, Arturo Gerardo Gil Gil, y Francisco Villarejo Magro, todos ellos con domicilio en Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 6 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 274/77, instruido por aprehensión de automóvil «Citroen DS-21», M-5229-AL, valorado en 130.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, así como disponer la devolución del vehículo citado, a su legal propietario don José María Sanjuán Grijuela.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.780-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Pérez Sanz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 6 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 277/80, instruido por aprehensión de drogas, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, al haberse declarado la infracción de contrabando, sin reo conocido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.781-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Guillermo de Diego Pérez, con último domicilio conocido en calle Mexico, 67, 6.º, C. Coslada (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 117/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un radio transceptor, valorado en 12.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alberto Guillermo de Diego Pérez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 6.000 pesetas, equivalentes al 50 por 100 del valor, en aplicación de la disposición tran-

sitoria segunda de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.778-E.

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Félix Beltrán Delgado, Jesús María Redondo Martín, Enrique Pagnón Giménez, José Luis Gutiérrez Cangas y R. L. de «Internacional de Mineralogía, S. A.», con últimos domicilios conocidos en Vallehermoso, 26 (Madrid), Esperanto, 8-10 B (Málaga), avenida Generalísimo, 51, cuarto C (Madrid), Calvo Sotelo, número 2 (León) y Maldonado, 59 (Madrid), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de noviembre de 1982 se reunirá la Junta de valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 42/80, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.987-E.

Desconociéndose el actual paradero de Félix Beltrán Delgado, Antonio Víctor Gil, José Luis Rivera Blanc, finca «La Cante», con últimos domicilios conocidos en Vallehermoso, 26, primero derecha, Madrid; Narváez, 61, primero izquierda, Madrid; Francos Rodríguez, 47, quinto A, Madrid, y Caldas de Reyes (Pontevedra); se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de noviembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 204/80, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.980-E.

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Dolores Belenguer Verdú, cuyo último domicilio conocido era en chalé 40, urbanización «Iale», Puebla de Vallbona (Valencia), inculpada en el expediente número 72/82, instruido por aprehensión de tabaco y aparatos varios y descubrimiento, mercancía valorada en pesetas 1.854.903, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las nueve horas del día 16 de diciembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.930-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Loureiro Castro, domicilio en Remourelle-Ribadeo (Lugo).

Clase de aprovechamiento: Explotación ganadera.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Lejoso.

Término municipal en que radicarán las obras: Ribadeo (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatible con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.066-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel García Vera y otros, con domicilio en avenida de José Antonio, 17, Plasencia (Cáceres).

Representando por: Gestoría «Alvarez», con domicilio en avenida de España, 18, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: Dos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.816/82).

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.919-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de nueva conducción desde la presa de Beninar hasta Los Llanos de Aguadulce. Desglosado V. Término municipal de Dalías (El Ejido) (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dalías para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 7 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director.—14.798-E.

Relación previa de propietarios afectados

Número finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Manuel Espinosa Alfonso	Plaza Sartorius, 10. Almería ...	Cerrillo «El Libro y Llano del Aguila»	Erial.
2	D. Manuel Martín Fernández	Balanegra, Adra	Llano del Aguila	Abancalado.
3	D. Manuel Martín Fernández	Balanegra, Adra	Llano del Aguila	Abancalado.
4	D. Antonio Salmerón Vargas	Avenida América, 1. Santo Domingo. El Ejido	Llano del Aguila	Abancalado.
5	D. Francisco Villegas Clavero	Calle Murgi. El Ejido	Llano del Aguila	Huerta riego.
6	D. José Criado López	Rambla de Gracia, 6. Dalías ...	Llano del Aguila	Invernadero.
7	D. Francisco Cubas Otón	Paseo de Almería, 157. Almería. Aldeilla. El Ejido	Llano de las Malezas	Erial.
8	Comunidad de Regantes. COSAGRAS.	Aldeilla. El Ejido	Llano de las Malezas	Erial balsa.
9	D. Francisco Cubas Otón	Paseo de Almería, 157. Almería.	Llano de las Malezas	Erial.
10	D. José Eguido Sevillano	Calle Los Picos, 2. Almería ...	Llano de las Malezas	Erial e invernadero.
11	D. Francisco Salvador Rubio	Calle Valencia, 7. Santa María del Aguila. El Ejido	Llano de las Malezas	Abancalado.
11-1	D. José Antonio Gamazo Arnauz	Calle General Tamayo, 32. Almería	Llano de las Malezas	Erial.
12	D. Antonio Ferrando Planas	Carretera 340. Cuatro Vientos. El Ejido	Llano de las Malezas	Erial.
13	D. Manuel Pérez Salinas	Cortijo «Las Marias». Félix ...	Llano de las Malezas	Erial.
13-1	D. José Antonio Gomazo Arnauz	Calle General Tamayo, 32. Almería	La Sardina	Erial.
13-2	Agrícola del Aguila, S. A.	Calle General Tamayo, 32. Almería	La Sardina	Erial.
13-3	Cooperativa «La Trocha»	Calle Doctor Gómez Ulla, 10. Almería	La Sardina	Erial.
14	D. Antonio Maldonado Péramo	Calle Cuenca, 10. El Ejido ...	La Sardina	Erial.
15	D. José Conde Cervilla	Calle Picasso, 7. La Mojonera ...	Bernal	Erial.
15-1	D. Facundo Zapata Baena	Camino La Noria. Balanegra. Adra	Bernal	Erial.
15-2	D. Felipe Gaitán Maldonado	Carretera 340. Cuatro Vientos, número 3. El Ejido	Bernal	Erial.
15-3	D. Justo Zapata Baena	Carretera 340. Balanegra. Adra.	Bernal	Erial.
15-4	D. Rosendo Rivas Maldonado	Carretera La Mojonera. Almacén insecticidas. Roquetas de Mar.	Bernal	Erial.
15-5	D. José Bernardo Villegas Godoy ...	Noria de Daza	El Toyo	Erial.
16	D. Miguel Sánchez Prados y Hnos. ...	Carretera 340. Estación servicio. San Nicolás	El Toyo	Abancalado.
16-1	D. Joaquín Julia Real	Avenida Cabo de Gata, 2, primero. Almería	El Toyo	Abancalado.
17	D. Cristóbal Montoya Escobar	Santo Domingo. El Ejido	El Toyo	Invernadero y erial.
18	D.ª Justa García García	Perpignan. Teléfonos: 07-33-68 y 83-03-15	El Algarrobo	Erial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Tecnodex, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución del contrato de suministro de material para un taller de cerámica con destino a la Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración, de Madrid

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 23 de abril de 1982, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de suministro, celebrado entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y la Empresa «Tecnodex, S. A.», relativo a la adquisición de material con destino a la Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración, de Madrid; y

Resultando que por Resolución de la Junta de Construcciones de 28 de julio de 1981 se adjudicó —previa tramitación del expediente correspondiente— por el procedimiento de contratación directa, a la Empresa «Tecnodex, S. A.», el suministro relativo a la entrega del material con destino a un taller de cerámica en la Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración, de Madrid, por un importe de 130.810 pesetas;

Resultando que con fecha 31 de julio de 1981 se dio traslado de la referida adjudicación de contrato a la Empresa «Tecnodex, S. A.», por parte del Servicio de Contratos de esta Junta;

Resultando que con fecha 13 de noviembre de 1981, por el Servicio de Contratos se comunicó al de Equipamiento que la citada Empresa no había efectuado la formalización del contrato adjudicado (a pesar de que le reiteró la necesidad de cumplimentar esta obligación el 23 de septiembre de 1981), a los efectos de que se instruyera el oportuno expediente de resolución contractual;

Resultando que el 26 de noviembre de 1981 (con acuse de recibo de fecha 10 de diciembre de 1981), por el Servicio de Gestión de Equipamiento, en base a criterios de economía procesal, se notificó en trámite conjunto a la Empresa adjudicataria:

A) El acuerdo de iniciación de la resolución del contrato.

B) El trámite de audiencia durante el plazo de diez días, en el expediente de resolución, por incumplimiento de las cláusulas del mismo, sin que la Empresa hubiese efectuado ningún tipo de alegaciones, haciendo uso de su derecho;

Resultando que con fecha 19 de febrero de 1982, por el Servicio de Gestión de Equipamiento, se envía a la Asesoría Jurídica para su preceptivo informe el correspondiente escrito propuesta de resolución del contrato que nos ocupa, siendo informada dicha propuesta por la Abogacía del Estado con fecha 2 de marzo de 1982, en el sentido de que a la propuesta originaria del Servicio de Gestión de Equipamiento debería adicionarse con la exigencia al contratista del importe de la fianza definitiva no constituida en su momento;

Corregida la propuesta en el sentido del informe de la Abogacía del Estado, se envió a la Intervención Delegada y fue aprobada por ésta con fecha 1 de abril de 1982;

Vistos el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y el Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado;

Considerando que, a juicio del órgano instructor del expediente, nos encontramos ante un supuesto claro de incumplimiento contractual por parte de la Empresa adjudicataria, cual es el no formalizar el contrato, obligación exigida en los artículos 39 de la Ley de Contratos del Estado y 120 de su Reglamento, que especifican: «Que el contrato se formalizará, en todo caso, dentro de los treinta días siguientes a su aprobación»;

Considerando que por parte de la Empresa se incumplió también la obligación de constituir la fianza definitiva exigida en el artículo 361 del Reglamento de Contratos del Estado, que dispone: «Que el contratista deberá acreditar en el plazo de veinticinco días, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva, la constitución de la fianza correspondiente»;

Considerando que los artículos citados se conectan con las cláusulas 4.1.1 y 4.1.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable al contrato, que establecen inequívocamente la obligación de formalizar el contrato y de constituir la correspondiente fianza definitiva;

Considerando que el incumplimiento de las referidas obligaciones es fundamento causal de la resolución del contrato de suministro, según se establece:

A) En el artículo 273 del Reglamento de Contratos del Estado, que nos dice: «Que es causa de resolución del contrato de suministro el incumplimiento de las cláusulas convenidas en el mismo».

B) En los artículos 39 de la Ley de Contratos y 120 de su Reglamento, que especifican: «Que cuando por causas imputables al empresario no pudiese formalizarse el contrato, la Administración acordará la resolución del mismo, previa audiencia del interesado».

C) Y en el artículo 361 del Reglamento de Contratos, que expresa: «Que de no cumplirse el requisito de constitución de fianza por causas imputables al contratista, la Administración declarará resuelto el contrato»;

Considerando que, en lo relativo a los efectos de las causas de resolución en el ámbito del contrato de suministro, el artículo 274 del Reglamento de Contratos establece: «Que se regularán con las peculiaridades que la naturaleza del contrato haga precisas, por las normas establecidas sobre el particular en el contrato de obras; precepto que nos remite a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Contratos del Estado y 160 de su Reglamento, según los cuales, cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista: «Le será incautada a éste la fianza y deberá, además, indemnizar a la Administración de los daños y perjuicios que pueda sufrir»;

Considerando que la Abogacía del Estado, en su informe de fecha 2 de marzo de 1982, considera como exigible al contratista dentro de los efectos de la resolución del contrato la constitución del importe de la fianza definitiva que no fue establecida en su momento, exigencia que es totalmente independiente de la indemnización de los daños y perjuicios irrogados a la Administración como consecuencia del incumplimiento del contrato, Esta Presidencia ha acordado:

1.º Que se resuelva el contrato de suministro celebrado entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar y la Empresa «Tecnodex, S. A.», relativo a la adquisición de material de cerámica con destino a la Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración, de Madrid, ascendiendo su importe a 130.810 pesetas.

2.º Que se exija a la referida Empresa el importe de la fianza definitiva que no fue constituida en su momento.

3.º Que se instruya expediente para la fijación y valoración de los daños y perjuicios irrogados a la Administración como consecuencia del incumplimiento del contratista.

Madrid, 23 de abril de 1982.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Francisco Arance Sánchez.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada contra el Ministerio de Educación, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica a la Empresa «Tecnodex, S. A.», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Gestión de Programas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.003 ACG/il.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión en Almadenejos (Ciudad Real), con destino a reforma y mejora de instalaciones proyectadas de acuerdo con las prescripciones del plan de comarcas de acción especial.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV., y 8.458 metros de longitud, derivada de una torre metálica de la línea a 15 KV., de Almadén-Almadenejos-Fontanosa, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el apoyo número 73.

Presupuesto: 11.117.274 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.343-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 28.571 - R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, número 53, Madrid-20.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tejero de Ancares a Suarbol (Ayuntamiento de Candín).

c) Finalidad de la instalación: Mejora de suministro a Suarbol.

d) Características principales: Deriva del apoyo 69 de la línea actual que va de Tejero de Ancares a Balouta y ter-

mina en el futuro C. T. I. de Suarbol. Es trifásica a 15 KV., y tiene una longitud de 2,228 kilómetros. El conductor es de aluminio-acero LA-56 y va sobre 22 apoyos metálicos. Los aisladores son Esperanza 1.503 en cadenas de 2-3 discos. No tiene derivaciones y cruza entre apoyos 2-3 el camino vecinal de Tejero de Ancares a Balouta.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.325.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de octubre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma, 14.357-C.

OVIEDO

Por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de imposición de servidumbre y expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos que se relacionan a continuación, afectados por las instalaciones necesarias para la construcción de la línea aérea «La Curtia-La Granda», de 20 KV., y centro de transformación «La Curtia y La Granda», de 20 KVA., en los términos municipales de Avilés y Castrillón.

La autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para esta instalación se efectuaron por Resolución de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo de fecha 18 de marzo de 1982.

Por la Empresa peticionaria se manifiesta que, estando incluidas estas instalaciones en el plan de electrificación para 1981, prorrogada esta obra para el plan de 1982 y tratándose de un plan de electrificación rural aprobado por la Corporación Provincial, le serán de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por estas instalaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/80, de 29 de agosto.

En consecuencia, se somete a información pública la pretensión de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última publicación oficial, o, en su caso, desde la recepción de la correspondiente notificación, las personas que se consideren afectadas pueden aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de 20 de octubre de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. Todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de su Reglamento, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada.

Relación de propietarios en desacuerdo por el paso de la línea de alimentación al C. T. «La Granda».

AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

Finca número 1.—Propietarios: Doña Consuelo Gutiérrez Avila y don José Luis Cabo Gutiérrez. Domicilio: Miranda, Avilés. Colono: Los mismos. Denominación: «Braña Viella». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 40 metros lineales vuelo de línea. Apoyo número 1. Superficie ocupada: 2,10 metros cuadrados.

Finca número 2.—Propietaria: Doña Ernestina Álvarez Cabero. Domicilio: Plaza Vaticano, número 2, 2.º C, Avilés. Colono:

Don Marino Hidalgo Martínez Miranda. Denominación: «Braña Viella». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 120 metros lineales vuelo de línea. Apoyo número 2. Superficie ocupada: 1,76 metros cuadrados.

Finca número 4.—Propietaria: Doña Etelvina Rodríguez González. Domicilio: Carbayedo, número 32, Avilés. Colono: Don Isidro Rodríguez González Villanueva-Miranda. Denominación: «Braña Viella». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 50 metros lineales vuelo de línea.

Finca número 5.—Propietario: Don Marino Hidalgo Martínez. Domicilio: Santo Domingo, Miranda. Colono: El mismo. Denominación: «Braña Viella». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: Ocho metros lineales vuelo de línea.

Finca número 7.—Propietario: Don Jenaro Álvarez García. Domicilio: Miranda, Santo Domingo. Colono: El mismo. Denominación: «El Truébano». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 25 metros lineales vuelo de línea.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Finca número 8.—Propietario: Don Jenaro Álvarez García. Domicilio: Miranda, Santo Domingo. Colono: El mismo. Denominación: «El Estornín». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 100 metros lineales vuelo de línea. Apoyo número 3. Superficie ocupada: 1,76 metros cuadrados.

Finca número 9.—Propietario: Don José Ramón Álvarez Álvarez. Domicilio: Heros, número 21. Colono: El mismo. Denominación: «El Estornín». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 40 metros lineales vuelo de línea. Apoyo número 4. Superficie ocupada: 2,89 metros cuadrados.

Finca número 11.—Propietario: Don Rubén Muñiz Campa. Domicilio: La Carrión, número 78, Avilés. Colono: El mismo. Denominación: «El Estornín». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 60 metros lineales vuelo de línea. Apoyo número 5. Superficie ocupada: 1,76 metros cuadrados.

Finca número 12.—Propietario: Don José Ramón Álvarez Álvarez. Domicilio: Heros, número 21. Colono: El mismo. Denominación: «El Estornín». Clase de cultivo: Prado y monte. Superficie afectada: 90 metros lineales vuelo de línea. Apoyo número 6. Superficie ocupada: 1,30 metros cuadrados.

Finca número 17.—Propietario: Don Marino Hidalgo Martínez. Domicilio: Miranda, Avilés. Colono: El mismo. Denominación: «Prado El Forcón». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 90 metros lineales vuelo de línea. Apoyo número 7. Superficie ocupada: 1,30 metros cuadrados.

Relación de propietarios en desacuerdo por el paso de la línea de alimentación al C. T. «La Curtia».

Finca número 1.—Propietario: Don Jenaro Álvarez García. Domicilio: Santo Domingo-Miranda, Avilés. Colono: El mismo. Denominación: Prado y monte «El Estornín». Clase de cultivo: Prado y monte. Superficie afectada: 120 metros lineales vuelo de línea.

Finca número 2.—Propietario: Don Carlos García Varela. Domicilio: Calle Villanueva, número 8, Miranda, Avilés. Colono: El mismo. Denominación: Monte «El Estornín». Clase de cultivo: Monte y prado. Superficie afectada: 50 metros lineales vuelo de línea.

Finca número 3.—Propietario: Don Florentino Álvarez Gutiérrez. Domicilio: Villanueva-Miranda, Avilés. Colono: El mismo. Denominación: Prado «El Riego». Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 80 metros lineales vuelo de línea.

Finca número 4.—Propietario: Don César González Junquera. Domicilio: Nondivisa-Miranda, Avilés. Colono: El mismo. Denominación: Campo «La Granda».

Clase de cultivo: Prado. Superficie afectada: 15 metros lineales vuelo de línea.

Finca número 5.—Propietario: Don Ramón García Álvarez. Domicilio: Miranda, número 8, 2.º C. Colono: El mismo. Denominación: Tierra «La Curtia». Clase de cultivo: Tierra de labor. Superficie afectada: Tres metros lineales vuelo de línea. Apoyo número 1. Superficie ocupada: 2,28 metros cuadrados.

Oviedo, 27 de julio de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.445-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.741.

Solicitante: «Unión Eléctrica, S. A.».

Instalación:

— Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito, tipo «Planer» 1-A-30, con origen en apoyo número 4 de la línea Piedra-techa-Gera y final en centro de transformación de «Peligros», con una longitud de 283 metros.

— Centro de transformación denominado «C. T. Peligros», tipo intemperie, sobre apoyo metálico con transformador de 25 KVA., relación de transformación 15-0,38 KV., y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

— Red de baja tensión de aproximadamente 500 metros de longitud, conductor trenzado, apoyos de hormigón para 15 abonados.

Emplazamiento: Peligros, término municipal de Tineo.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo. 14.359-C.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.740.

Solicitante: «Unión Eléctrica, S. A.».

Instalación:

Línea aérea, tipo 1-A-30. «Palmer», de 157 metros de longitud, con origen en apoyo número 17 de la línea «Piedra-techa-Gera» y final en el centro de transformación a construir, Sebrán.

Centro de transformación denominado «C. T. Sebrán», tipo intemperie sobre apoyo metálico con transformador de 25 KVA., relación de transformación 20/B2 y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Red de baja tensión trenzada sobre apoyos de hormigón con conductor RZ 3 por 25 + 1 por 54,6 milímetros cuadrados, de 374 metros de longitud, para 13 abonados.

Emplazamiento: Sebrán, término municipal de Tineo.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo. 14.361-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1982, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las normas subsidiarias de este Municipio para su adaptación a las previsiones del plan de reforma interior de carreteras.

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para desarrollo y aplicación de la Ley del Suelo, dicha modificación queda sometida a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual se podrán deducir las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 27 de octubre de 1982.—El Alcalde.—10.735-A.

MÁLAGA

Emisión de Deuda pública municipal, año 1982 (primera fase)

Fecha de la emisión: 1 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 1.600.000.000 de pesetas, representados por 16.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, al portador, de los que se pondrán en circulación 800.000.000 de pesetas, y los restantes en otra fecha posterior.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 1 de diciembre de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el 24 de diciembre de 1982, ambos inclusive, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en la sede de la Corporación Municipal o en la del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Entidad aseguradora de la emisión.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos. Interés nominal: 13,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos. El primer

cupón se abonará el 1 de junio de 1983. Amortización: En diez años, mediante ocho anualidades constantes y consecutivas, a partir del tercer año; a la par y en metálico.

El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente en el Presupuesto Ordinario el crédito necesario para atender el servicio de intereses y amortización de este empréstito.

Acuerdos y autorizaciones administrativas: Acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 20 de julio y de 9 de agosto de 1982. Autorización del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de octubre de 1982 y del Ministerio de Economía y Comercio, de 15 de noviembre de 1982.

Garantía: Todos los ingresos municipales que figuren en los Presupuestos Ordinarios de la Corporación, salvo los expresamente afectados a obligaciones contraídas con anterioridad.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 15 por 100, con posterior deducción en la liquidación definitiva.

Aptos para que se consideren computables, a efectos de inversión por las Cajas de Ahorros.

Aptos para la materialización de recursos ajenos en las Entidades gestoras del sistema de Seguridad Social, y para materializar las reservas técnicas de las Entidades de Seguro privado.

Válidos para la constitución de fianzas provisionales y definitivas en los contratos del Ayuntamiento de Málaga.

Folleto de emisión: Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público en el domicilio de la Corporación y Entidad aseguradora de la colocación.

Málaga, 19 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.604-A.

TERUEL

El excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1982, acordó la aprobación inicial del Plan parcial (tercera fase) del polígono industrial La Paz.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que las personas interesadas podrán examinarlo duran-

te el plazo de un mes contado a partir de la publicación de esta anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 28 de octubre de 1982.—El Alcalde.—10.754-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 82.402/006 «de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 3,00 de la línea Igualada-Martorell a Vilanova del Camí». Término municipal: Vilanova del Camí

Aprobado el proyecto el día 25 de junio de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince (15) días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 10 de noviembre de 1982. — El Jefe de la Sección de Expropiación, P. A. (ilegible).—18.843-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie en m²	
			Expropiación	Ocupación temporal
	<i>Término municipal de Vilanova del Camí</i>			
	PROYECTO: 82.402/006			
1	Pilar Olivella Vallés	Rústica: Cereal secano 2. ^a	2.030	—
2	José Riba i Aguilera	Rústica: Cereal secano 2. ^a	75	—
3	María Angeles Caratíneu	Rústica: Cereal secano 2. ^a	1.250	—
4	Pilar Olivella Vallés	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cereal secano 1. ^a , casita, cereal regadío 3. ^a , casa, cereal secano 2. ^a , erm., post. 2. ^a	960	—
5	Juan Mas Subirana	Rústica: Cereal secano 2. ^a , casita, cereal regadío 3. ^a , casa, erm., post. 1. ^a	2.450	—
2	José Ribera i Aguilera	Rústica: Cereal secano 2. ^a	—	15
4	Pilar Olivella Vallés	Rústica: Cereal secano 2. ^a	—	165
4	Pilar Olivella Vallés	Rústica: Cereal secano 2. ^a	—	425
3	Francisco Ferrán Dalmases	Rústica: Cereal secano 2. ^a	—	460
4	Pilar Olivella Vallés	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cereal secano 1. ^a , casita, cereal regadío 3. ^a , casa, cereal secano 2. ^a , erm., post. 2. ^a	—	65
4	Pilar Olivella Vallés	Rústica: Cereal secano 2. ^a , cereal secano 1. ^a , casita, cereal regadío 3. ^a , casa, cereal secano 2. ^a , erm., post. 2. ^a	—	290
5	Juan Mas Subirana	Rústica: Cereal secano 2. ^a , casita, cereal regadío 3. ^a , casa, erm., post. 1. ^a	—	330
5	Juan Mas Subirana	Rústica: Cereal secano 2. ^a , casita, cereal regadío 3. ^a , casa, erm., post. 1. ^a	—	295
5	Juan Mas Subirana	Rústica: Cereal secano 2. ^a , casita, cereal regadío 3. ^a , casa, erm., post. 1. ^a	—	100

GALICIA

Servicios Territoriales
de Industria

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.185.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro y la seguridad de la línea de media tensión a los abonados de Mortoares y Bandoja, Ayuntamiento de Oza de los Ríos.

Características: Línea de media tensión, aérea, de 3.263 metros, con origen en el centro de transformación Reguera y final en el centro de transformación Mortoares, con derivación en apoyo número 17 de dicha línea media tensión a centro de transformación Bandoja con una longitud de 14 metros.

Reforma del centro de transformación Bandoja y construcción de un centro de transformación, aéreo, en Mortoares de 50 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 $\pm$ 2,5-5 por 100/398-230 V. Reforma de las redes de baja tensión de los lugares de Medin Bandoja, Paradela, Bando, Mortoares, Villa de Dios y Nogueira.

Presupuesto: 12.354.768 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.166-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 31.608.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de Estraviz, Ayuntamiento de Curtis.

Características: Línea de media tensión, aérea, a 15/20 KV., la cual entronca en el apoyo número 2 de la línea de media tensión existente Reborica-Santa Marina, expediente 24.851, de 2.678 metros de longitud y final en el centro de transformación de Estraviz a reformar.

Reforma estación transformadora tipo interior de 25 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 $\pm$ 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios.

Red de baja tensión de los lugares de Estraviz, Villar, Remouran de la parroquia de Santa Marina de Foxade, Ayuntamiento de Curtis, en conductor trazado tipo R.Z.

Presupuesto: 6.269.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 18 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.164-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 32.015.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Seguridad y mejora del servicio de energía eléctrica a los abonados de Pazo, Pazos, Xarela, Mesón de Opa, Castro y Vilasantar, del Ayuntamiento de Vilasantar.

Características: Línea de media tensión, aérea a 15/20 KV., con origen en línea de media tensión, propiedad de Fenosa, denominada San Pedro de Mezonzo a Cesuras-Lemión (expediente 26.894), con dos remales desde el punto de entronque: Uno de 550 metros hasta el centro de transformación Xarela, y otro, de 3.176 metros a centro de transformación Mesón de Opa, Castro y Vilasantar.

Nuevas construcciones de las estaciones transformadoras de Pazo de 50 KVA.; Xarela de 50 KVA.; Pazos, Mesón de Opa, y Castro de 25 KVA., cada una, y centro de transformación Vilasantar de 100 KVA. Construcciones de las redes de baja tensión de los mencionados transformadores.

Presupuesto: 38.427.729 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 18 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.165-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa, Sociedad Anónima».

b) Emplazamiento: Pacios de Mondelo-Quiroga.

c) Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico de Pacios de Mondelo.

d) Características principales: Línea de media tensión con origen en la línea «Quiroga-Folgo», propiedad de «Eléctrica Quiroguesa, S. A.», y finalizará en el futuro centro de transformación de Pacios con una longitud de 587 metros, conductor LA-58, de 54,8 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón armado y vibrado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón treinta mil cuatrocientas (1.030.400) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 22 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, accidental.—3.797-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de unas líneas eléctricas de M. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Silleda-Cesáreo Sánchez Alonso». Expediente: AT 110/82; ER-38/82.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parroquias de Orazo y Loimil, en el Ayuntamiento de La Estrada. Tramos: 1 de Cervaña a Castrovite. 2. Derivación al nuevo C. T. de Orazo. 3. Desde Orazo hasta el nuevo C. T. de Loimil-Iglesia. Derivación de la línea anterior al nuevo C. T. de Paradela.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquellos lugares.

Características principales: LMT a 15/20 KV., de 4.800 metros, 600 metros, 1.600 metros y 1.100 metros de longitud, cada una, con conductor de aluminio-acero LAC-28/2, de 32,4 milímetros cuadrados de sección y una capacidad de transporte de 3.362 KVA. a 15 KV. y 4.483 KVA. a 20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.024.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 19 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—4.089-D.

ENTE PUBLICO
RADIOTELEVISION
ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de instalación de una línea subterránea de A.T. para el Centro transmisor de TV en Soriguera (Lérida)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Electrificaciones Alpa, Sociedad Anónima», la instalación de una línea subterránea de A.T. para el Centro transmisor de TV en Soriguera (Lérida), por un importe de 9.790.000 pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Secretario general del Ente Público RTVE, Tomás Gómez Ortiz.—17.549-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso para controlar la «Adquisición de 94 reproductores de disco con destino a RNE, de renovación o ampliación»

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Telco, S. L.», el concurso de «Adquisición de 94 reproductores de disco con destino a RNE, de renovación o ampliación», por un importe de 30.362.000 pesetas.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Secretario general del Ente Público RTVE, Tomás Gómez Ortiz.—17.930-E.

BANCO DE ESPAÑA

- 30.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952; por la suma de pesetas ciento siete millones.
- 29.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953, por la suma de pesetas ochenta y siete millones ciento cincuenta mil.
- 28.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954; por la suma de pesetas ochenta y cuatro millones doscientas cincuenta mil.
- 27.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955; por la suma de pesetas ciento dos millones setecientos setenta mil.
- 26.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la suma de pesetas cien millones cincuenta mil.
- 25.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957; por la suma de pesetas noventa y cuatro millones ciento setenta mil.
- 24.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958; por la suma de pesetas ciento catorce millones quinientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952</i>								
A	40	14.000	14.000.000	40	14.000	14.000.000	560.000	14.560.000
B	43	17.200	86.000.000	43	17.200	86.000.000	3.440.000	89.440.000
C	28	280	7.000.000	28	280	7.000.000	280.000	7.280.000
	111	31.480	107.000.000	111	31.480	107.000.000	4.280.000	111.280.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953</i>								
A	87	21.750	21.750.000	43	10.750	10.750.000	870.000	11.620.000
B	74	29.600	148.000.000	38	14.400	72.000.000	5.920.000	77.920.000
C	46	388	9.200.000	22	176	4.400.000	368.000	4.768.000
	207	51.718	178.950.000	101	25.326	87.150.000	7.158.000	94.308.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954</i>								
A	128	32.000	32.000.000	41	10.250	10.250.000	1.280.000	11.530.000
B	109	43.600	218.000.000	35	14.000	70.000.000	8.720.000	78.720.000
C	66	528	13.200.000	20	160	4.000.000	528.000	4.528.000
	303	76.128	263.200.000	96	24.410	84.250.000	10.528.000	94.778.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955</i>								
A	130	57.200	57.200.000	30	13.200	13.200.000	2.288.000	15.488.000
B	131	71.264	358.320.000	31	16.864	84.320.000	14.252.800	98.572.800
C	88	880	22.000.000	21	210	5.250.000	880.000	6.130.000
	349	129.344	435.520.000	82	30.274	102.770.000	17.420.800	120.190.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956</i>								
A	160	70.400	70.400.000	30	13.200	13.200.000	2.816.000	16.016.000
B	181	87.584	437.920.000	30	16.320	81.600.000	17.516.800	99.116.800
C	109	1.090	27.250.000	21	210	5.250.000	1.090.000	6.340.000
	430	159.074	535.570.000	81	29.730	100.050.000	21.422.800	121.472.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957</i>								
A	189	83.160	83.160.000	29	12.760	12.760.000	3.326.400	16.086.400
B	189	102.816	514.080.000	28	15.232	76.180.000	20.583.200	96.723.200
C	130	1.300	32.500.000	21	210	5.250.000	1.300.000	6.550.000
	508	187.276	629.740.000	78	28.202	94.170.000	25.189.600	119.359.600
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958</i>								
A	410	102.500	102.500.000	52	13.000	13.000.000	4.100.000	17.100.000
B	305	152.500	762.500.000	38	19.000	95.000.000	30.500.000	125.500.000
C	103	2.060	51.500.000	13	260	6.500.000	2.060.000	8.560.000
	818	257.060	916.500.000	103	32.260	114.500.000	36.660.000	151.160.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 10 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las cédulas a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—18.674-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 1 al 1.890	1.460
Del 198.321 al 200.000	1.490
Del 242.611 al 245.410	2.170
Del 492.611 al 500.580	3.540
Del 600.001 al 601.270	1.750
Del 797.851 al 800.000	1.020
Del 817.611 al 824.140	3.740
Del 1.092.621 al 1.093.550	330
Del 1.100.001 al 1.100.420	360
Del 1.297.421 al 1.300.000	2.250
Del 1.442.621 al 1.449.640	3.200
Del 1.592.611 al 1.599.050	5.650
Del 2.192.631 al 2.196.860	3.690
Del 2.442.611 al 2.449.000	3.020
Del 2.742.611 al 2.746.760	3.550
Del 2.892.611 al 2.894.590	1.740
Del 3.192.611 al 3.196.460	3.410
Del 3.497.961 al 3.502.920	4.470
Del 3.892.611 al 3.896.260	3.280
Del 4.192.611 al 4.199.710	6.430
Del 4.842.611 al 4.847.810	4.720
Del 5.167.611 al 5.172.450	4.360
Del 5.672.161 al 5.676.560	4.040
Del 5.992.611 al 5.997.130	4.210
Del 6.492.621 al 6.495.770	2.910
Del 6.798.801 al 6.800.900	3.800
Del 7.196.531 al 7.200.440	3.790
Del 7.405.109 al 7.405.388	280
Total	84.620

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 9.262 al 9.882	130
Del 14.262 al 14.475	192
Del 44.262 al 44.700	377
Del 64.262 al 64.847	121
Del 84.646 al 84.919	237
Del 94.262 al 94.603	116
Del 114.785 al 115.288	447
Del 174.262 al 174.859	547
Del 204.599 al 204.827	214
Del 224.741 al 225.211	420
Del 245.001 al 245.057	52
Del 314.263 al 315.000	669
Del 334.262 al 334.912	606
Del 375.001 al 375.005	5
Del 444.262 al 444.998	688
Del 494.262 al 495.204	374
Del 674.262 al 675.961	1.571
Del 704.262 al 704.878	392
Total	7.658

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Secretario general.—18.709-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 15 de diciembre próximo se pagará el cupón que vence dicho día,

correspondiente a las cédulas hipotecarias 12 por 100, emisión junio 1982 «H», de 10.000 pesetas, por un importe líquido de 504 pesetas.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—14.891-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos hipotecarios del Banco de Crédito a la Construcción. Emisión 1981.

A partir del próximo día 16 de diciembre, este Banco procederá al pago del cupón número tres de los bonos hipotecarios emitidos el 16 de junio de 1981, por el Banco de Crédito a la Construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	331,25
A deducir:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Sociedades, 16 por 100	53,—
Importe líquido	278,25

El citado importe se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, que actuará como Entidad pagadora.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave del valor será el número 21003.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.892-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número A-180086625, de 500.000 pesetas, expedido por la oficina de Guadalupe, a nombre de María Soledad Polanco Amador, se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho certificado, librándose duplicado a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969 y quedando exento de toda responsabilidad este Banco Atlántico.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—14.915-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares del certificado de depósito serie A, número 15.830, expedido por «Banco de Fomento, S. A.», el 6 de noviembre de 1980, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor de los titulares, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—6.551-12.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.**(BANKINTER)**

Bonos de Caja emisión diciembre de 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este banco de la emisión diciembre de 1973, que a partir del día 19 de diciembre de 1982, se procederá al pago de cupón número 18, pre-

via la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367911.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—15.004-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A. (BANKINTER)

Bonos de Caja emisión diciembre de 1981

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco de la emisión diciembre de 1981, que a partir del día 30 de diciembre de 1982, se procederá al pago de cupón número 2, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367922.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—15.005-C.

BANCO DE VASCONIA, S. A.**Ampliación de capital**

La Administración de este Banco, cumplidas las normas estatutarias, ha acordado ampliar el capital social en seiscientos cuarenta millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de un millón doscientas ochenta mil acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.920.001 al 3.200.000, que se ofrecen con carácter preferente a los señores accionistas, en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres antiguas.

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción durante los días 1 de diciembre de 1982, al 31 de diciembre de 1982, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco Popular Español, Banco Popular Industrial (Eurobanco), Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear y Banco de Galicia.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán en los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1983.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, el folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de esta Entidad y en las Entidades bancarias designadas para la suscripción, así como en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, siendo el responsable del mismo el Director general, don Miguel Gros Obradors.

Pamplona, 19 de noviembre de 1982.—15.040-C.

BARCELONESA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

(B. I. M. S. A.)

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Banco Exterior de España	65.000,00	Capital	514.000.000,00
Banco Central	360.212,20	Reserva legal	257.000.000,00
Credit Lyonnais	270.208,00	Reserva voluntaria	62.430.827,47
Banco Hispano Americano	285.686,09	Acreedores Hacienda Pública	
Banco Urquijo	966.514,42	IRPF	228.053,00
Caja	31.880.745,00	Pérdidas y ganancias	20.018.947,04
Cartera de valores	809.849.451,80		
Certificados depósito	10.000.000,00		
Total Activo	853.677.827,51	Total Pasivo	853.677.827,51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	5.282.411,50	Renta cupones (neto)	30.406.592,29
Gastos personal	6.347.319,00	Intereses (neto)	445.798,00
Custodia valores	816.150,25	Otros ingresos	1.592.437,50
Resultado del ejercicio (ganancias)	20.018.947,04		
Total Debe	32.444.827,79	Total Haber	32.444.827,79

Estado-relación de Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Pesetas nominales	Grupo de valores	Pesetas coste contable
	Acciones:	
24.678.500	Alimentación	41.120.197,00
15.775.500	Textiles	39.478.664,05
18.213.000	Papeleras y artes gráficas	57.836.058,00
36.089.000	Químicas	40.320.128,86
2.593.500	Material y maquinaria no eléctrica	7.415.981,97
1.950.000	Siderometalúrgicas	981.285,00
9.488.000	Automóviles	14.817.630,73
3.543.300	Cementos, construcciones e inmobiliarias	6.047.270,05
202.612.000	Servicios	208.140.054,87
12.850.000	Servicios comerciales	33.856.032,22
83.921.000	Bancos	311.080.986,57
30.679.000	Acciones sin cotizar	42.074.327,73
	Obligaciones:	
5.700.000	Siderometalúrgicas y const. metálicas	5.700.834,75
3.000.000	Efectos públicos	3.000.000,00
448.892.500	Totales generales	809.849.451,80

Valores cuya inversión total es superior al 5 por 100 del total de la Cartera al 31 de diciembre de 1981

Valor nominal		Valor coste
59.830.000	Banco Hispano Americano	208.838.755,84
98.673.500	Catalana Gas y Electricidad, S. A.	111.163.161,53
23.636.000	Banco Urquijo	102.865.431,70
104.554.500	Hidroeléctrica Cataluña	91.441.578,62
18.213.000	Torras Hostench	57.836.058,00
300.907.000	Totales	570.174.985,69

Barcelona, 9 de noviembre de 1982.—6.435-16.

PRIMERAS MATERIAS PAPELERAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se acuerda convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 15 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

Traspasar la cuenta de regularización Ley 50/77, de fecha 14 de noviembre de 1977, a capital, para lo cual se ampliará el capital social en la cantidad que acuerde la Junta y se modificarán los Estatutos sociales en cuanto afecten a este extremo, facultando a las personas que deben llevar a término el acuerdo.

De no existir suficiente quórum para la validez de la Junta, ésta se celebrará

en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Para asistir a la Junta deberá cumplirse con los requisitos exigidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de octubre de 1982.—El Administrador, José María Pugés Allende.—14.981-C.

BAHIA DEL ESTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el hotel «Bahía del Este», en Cala Millor, a las doce horas del día 11

de diciembre de 1982, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 12 de diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cala Millor, 8 de noviembre de 1982.—El Presidente, Juan Miralles Bibiloni.—14.954-C.

PANIFICADORA DE LABRADORES VIRGEN DE LAS CRUCES, S. A.

DAIMIEL

Por el presente el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores socios de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Méndez Núñez, número 9, de esta ciudad, en primera convocatoria a las cuatro horas del día 12 de diciembre de este año, y en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora del día inmediato siguiente, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última sesión de la Junta.

2.º Deliberación sobre la conveniencia de la enajenación de la industria y del inmueble de la Sociedad; aprobación, en su caso, de la enajenación en la forma y por el precio y condiciones que el Consejo proponga, y autorización a dicho Consejo para llevarla a efecto.

3.º Ruegos y preguntas.

Daimiel, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Presidente del Consejo.—4.272-D.

TORREFACTORA ILICITANA, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las once horas, el día 13 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, en el domicilio social, Elche (Alicante), calle Angel Castaño Martínez, número 35, o, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente, con arreglo al orden del día que seguidamente se expresa:

1.º Propuesta de ampliación de capital social.

2.º Modificación de los artículos 6.º, 29, 30 y 33 D) de los Estatutos sociales.

3.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

4.º Aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Elche, 8 de noviembre de 1982.—El Director-Gerente.—4.282-D.

BARBACOA RANCHO GRANDE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de reducir el capital social en 250.000 pesetas, por compra de 50 acciones de la propia Sociedad, quedando el actual capital social reducido a 2.250.000 pesetas.

Finestrat, 6 de noviembre de 1982.—4.322-D. 3-11-1982

MANTENIMIENTO CENTROS DE CALOR, S. A.

(En liquidación)

En la Junta universal de accionistas válidamente celebrada el 30 de junio de 1982, se tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de proceder a la disolución de la Compañía, lo que se hace público

para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 1982.—El Liquidador.—15.009-C.

HAGEMELJER ESPAÑA, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Hagemeljer España, S. A.», celebrada en su domicilio social el día 30 de octubre de 1982, habiendo concurrido a la misma la totalidad del capital social desembolsado, acordó la disolución de la Sociedad y nombró liquidador para la misma.

Valencia, 10 de noviembre de 1982.—El Liquidador.—15.013-C.

URBANIZADORA CALICANTO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria y al siguiente día, y misma hora y lugar en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación del objeto social y consiguiente reforma del artículo segundo de los Estatutos.

2.º Destino de la cuenta de regularización prevista en la Ley 50/77, de 14 de noviembre, y en su caso, reforma del artículo quinto de los Estatutos sobre capital social.

3.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 16 de noviembre de 1982.—El Gerente, Antonio Sierra Montseny.—6.525-S.

INMOBILIARIA LAS FINCAS, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, «Inmobiliaria Las Fincas, Sociedad Anónima», ha acordado convocar la Junta general extraordinaria para celebrarse en la sede social el próximo día 20 de diciembre de los corrientes a las diecisiete horas en primera convocatoria y el siguiente día 22 en el mismo lugar y sitio en segunda convocatoria con el orden del día siguiente:

1.º Ratificar acta notarial del 4 de junio de los corrientes. Notario señor Escartín, sobre arbitraje.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo.—15.041-C.

MERCADOS Y FINCAS, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 23 de septiembre de 1982, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El liquidador único.—6.481-4.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de diciembre próximo se pagarán los intereses del periodo comprendido entre el 1 de junio de 1982 a 1 de diciembre de 1982, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 14,25

por 100, emisión mayo 1982, en proporción al tiempo del desembolso de cada tramo.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 12 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.914-C.

ANISA MONTAJES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de señores accionistas de esta Compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 1981, acordó disolver la Sociedad con efectos a dicha fecha, y dada la inexistencia de bienes realizables y de pasivo exigible, acordó igualmente no abrir período de liquidación y fijar la correspondiente cuota de liquidación, que fue percibida por los socios. El balance final de disolución y liquidación fue el siguiente:

Activo: Caja 85.427. Accionistas, 712.5000. Pérdidas, 132.073. Previsión gastos disolución, 70.000. Total, 1.000.000 de pesetas.

ASTURIANA DE VALORES, S. A.

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	322.689,14	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores:		Reservas:	
Acciones cotizadas ...	92.932.494,19	Legal	3.756.540,52
Acciones no cotizadas ..	62.537.280,26	Fluctuación valores ...	7.513.981,03
Bonos bancarios ...	2.005.100,00	Voluntaria ...	713.757,82
Fondos públicos ...	82.000.000,00	Reg. dividendos ...	450.346,00
	239.474.874,47		12.433.725,07
Deudores venta valores ...	21.047.323,11	Acreedores compra valores ...	17.586.772,50
Otros deudores ...	10.139.658,91	Otros acreedores ...	83.573.075,00
Resultados ejercicios anteriores.	55.832.388,26	Resultados ejercicio ...	18.059.291,32
Inmovilizado intangible ...	2.000.000,00		
Previsión pago intereses ...	815.730,00		
Total	329.832.863,89	Total	329.832.863,89

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida venta valores ...	2.809.636,75	Cupones y dividendos ...	3.258.876,92
Gestión cartera ...	618.000,00	Beneficio venta valores ...	17.994.842,42
Gastos legales ...	223.798,00	Primas asistencia Juntas ...	1.500,00
Amortizaciones ...	928.653,21	Ingresos varios ...	160.817,49
Otros gastos ...	62.185,00		
Gastos bancarios ...	912.092,55		
Resultados ejercicio ...	18.059.291,32		
Total	21.413.636,83	Total	21.413.636,83

Resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

	Nominal	Valor contable	Valor efectivo al 31-12-1981
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Bancos	34.400.000	78.477.567,89	75.815.280,28
Electricidad	10.050.000	8.317.471,13	6.152.750,00
Comercio	8.206.000	5.555.824,87	4.226.090,00
Construcción	26.436.000	9.005.144,58	4.777.832,50
Siderometalúrgicas	4.082.500	7.433.454,77	6.619.700,00
Papeleras	123.000	333.628,04	22.140,00
Químicas	83.502.000	49.381.435,80	36.605.465,00
Automóvil	984.000	995.249,59	216.480,00
Bonos bancarios	2.000.000	2.005.100,00	2.000.000,00
Bonos del Tesoro	—	82.000.000,00	82.000.000,00
Total	169.813.500	239.474.874,47	217.435.737,78

Oviedo, 2 de noviembre de 1982.—14.539-C.

Passivo: Capital, 1.000.000. Total: 1.000.000 de pesetas.

Cartagena, 3 de noviembre de 1982.—El Delegado, Ramón Trilla.—14.925-C.

MANUFACTURAS TOMPLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 26 de diciembre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 27, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de la cifra del capital social, con cargo a la cuenta de regularización, Ley 50/1977.

2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, para adaptarlo a la nueva cifra.

Torrejón de Ardoz, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Colomina Plana.—15.101-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE VALORES, S. A.
(CIVALS)

Balace cerrado a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería nacional	1.813.208,36	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	386.261.196,68	Reservas	190.196.420,68
Inmovilizado intangible	2.938.109,00	Acreeedores	74.172,00
		Resultados	638.921,14
Total	390.912.514,02	Total	390.912.514,02

Cuenta de resultados del ejercicio 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Venta de valores	17.483.230,15	Venta de valores	269.878,75
Gastos generales	534.706,73	Dividendos e intereses	19.076.505,29
Amortización	709.526,00		
Resultados	638.921,14		
Total	19.346.384,04	Total	19.346.384,04

Relación de la Cartera de valores a 31 de diciembre de 1981 (valor nominal)

	Pesetas		Pesetas
Agrícolas	250.000,00	Banco de Santander	1.011.450,00
CEPSA	14.088.500,00	Banco Español de Crédito	10.022.750,00
PETROMED	416.000,00	Banco de Vizcaya	2.178.000,00
Hidro-Nitro	8.340.500,00	Banco Español de Crédito	10.022.750,00
Carburos	1.489.000,00	Banco Hispano	11.400.000,00
Dragados	612.000,00	Banco Urquijo	1.200.000,00
Telefónica	13.284.500,00	Española Inv.	12.648.500,00
Banco Central	20.178.000,00	Obligaciones	10.649.500,00
Banco de Bilbao	4.002.500,00	Bonos Tesoro	75.000.000,00
Banco de Fomento	3.838.500,00		

Barcelona, 19 de octubre de 1982.—4.105-D.

INVERSIONES TEIDE, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de octubre de 1982 acordó aumentar el capital social en la cantidad de cien millones de pesetas mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias y al portador, de idénticas características a las actualmente en circulación, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 1.600.001 al 1.800.000, ambos inclusive.

Las acciones se emiten a la par, libre de gastos para el suscriptor, debiendo desembolsarse en su totalidad en el momento de la suscripción. Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones en la proporción de una nueva por cada ocho acciones antiguas de que sean titulares. El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse en el plazo que va desde el 6 de diciembre de 1982 al 6 de enero de 1983, ambos inclusive, mediante el desembolso del valor nominal de las acciones suscritas en el momento de verificarse la suscripción. El indicado derecho de suscripción preferente será negociable en la Bolsa de Barcelona.

Las acciones no suscritas por los antiguos accionistas o sus cesionarios, en el plazo fijado, quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que estime oportuno.

Las nuevas acciones participarán en el dividendo y otros derechos económicos que se satisfagan con cargo al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 1983.

En las oficinas administrativas de la Sociedad, calle Castelló, 77, 5.º piso, de Madrid, y en la Bolsa de Barcelona se encuentra a disposición de los interesados el folleto de emisión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.196-C.

ARIDOS DEL CANTABRICO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, en las oficinas de Granja Arjeriz, en Otero de Rey (Lugo). De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, en el mismo local.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuesta reducción del capital social.
- 3.º Propuesta ampliación del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 22 de noviembre de 1982.—El Consejero-Delegado, José Rodríguez López.—15.197-C.

SONAVALCO, S. G. R.
SOCIEDAD NACIONAL DE AVALS
AL COMERCIO
SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA
MADRID-2

Domicilio social: Genil, 6

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios para el próximo día 12 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, en el Salón Japonés de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, calle Huertas, número 13, y para el día 13 de diciembre, a igual hora y en el mismo local, para ce-

lebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de socios legalmente necesario, debiendo entenderse que la mencionada Junta tendrá lugar, precisamente, en segunda convocatoria, de no ser avisado por escrito que se celebrará en primera, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación del nuevo Presidente de la Sociedad, designado por el Consejo de Administración entre sus miembros conforme al artículo 39 de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales en cuanto al importe del Fondo de Garantía.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.210-C.

LAS ESTERLITZIAS, S. A.

Convocatoria
de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de noviembre de 1982 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Clínica Doramas el próximo día 10 de diciembre del presente, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 11 de diciembre, a las veintinueve horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Situación económica de la Sociedad: Medidas a adoptar.
- 3.º Aprobación de la resolución de la última ampliación de capital.
- 4.º Informe sobre las gestiones realizadas en relación con la problemática asistencial del Centro.
- 5.º Ratificación del acuerdo de la presentación de la suspensión de pagos y designación del representante legal a efectos de dicha suspensión.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Telde, 19 de noviembre de 1982.—Visto bueno, Gonzalo Acosta Rodríguez, Presidente.—Aurelio Gutiérrez Brito, Secretario.

Nota: Se recuerda que el artículo 17 de los Estatutos sociales reza como sigue: «Para asistir a las Juntas generales, es imprescindible depositar en el domicilio social las acciones, por lo menos con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta».—15.211-C.

COMPANIA DE CEMENTOS ESPECIALES
EL LEON, S. A.

Convocatoria
de Junta general extraordinaria
de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en la calle María de Molina, número 39, tercer piso, de esta capital, el día 15 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, veinticuatro horas después en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social en ochenta millones de pesetas.
- 2.º Modificación de los artículos VI y VII de los Estatutos sociales, para su adaptación a la ampliación del capital social.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que, por sí mismos o agrupados, posean o representen, como mínimo, cincuenta acciones, según establece el artículo XIII de los Estatutos, y que las hayan depositado en la Sociedad o en una Entidad bancaria o de ahorro, con antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—15.238-C.

ALVAMAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por orden del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 13 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 7, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Acuerdo sobre revocación y otorgamiento de nuevos poderes por el Consejo.
- 3.º Traslado del domicilio social.
- 4.º Ampliación del capital y autorización del Consejo, si procede, para futuras ampliaciones, conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Modificación de los artículos 4.º y 5.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Otorgamiento de escritura pública para la protocolización de los acuerdos adoptados en la propia Junta.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta, si procede.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.239-C.

APARTAMENTOS CARABELA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Apartamentos Carabela, S. A.», a celebrar el día 9 de diciembre de 1982, en la calle Hostals, 51, de Inca (Mallorca), a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las once treinta de la mañana del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

1. Recibir la dimisión del Administrador don Herman Gram.
2. Nombramiento de nuevo Administrador.
3. Otros asuntos.
4. Ruegos y preguntas.

Mallorca, 18 de noviembre de 1982.—Philip Malcolm Davy, Administrador.—6.587-8.

HIJOS DE YBARRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hijos de Ybarra, S. A.», en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1982, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 1982, a las trece treinta horas, en su domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), carretera de Isla Menor, kilómetro 1,8, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social con cargo al saldo de la cuenta de Regulari-

zación, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y Orden de 23 de marzo de 1979.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referente al capital social.

3.º Autorización especial para elevar a público el anterior acuerdo.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas que figuren como tales en el libro-registro de acciones de la Sociedad, con quince días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar los socios su representación en otro accionista, por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Dos Hermanas (Sevilla), 18 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.590-8.

PEDRO ALVAREZ, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Oviedo, en el domicilio social, el próximo día 11 de diciembre de 1982, a las once horas.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos por el artículo 17 de los Estatutos sociales, quedan igualmente convocados, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y horas para el día siguiente, 12 de diciembre de 1982.

La reunión se desarrollará con el siguiente

Orden del día

Unico.—Ampliación de capital con cargo a la cuenta Regularización, Ley 50/1977, y modificación parcial de los Estatutos sociales.

Oviedo, 18 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.591-8.

RESIDENCIAL SARRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, el próximo día 15 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social, con cargo íntegro a la cuenta de Regularización formulada al amparo de la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1982.—El Administrador.—6.597-16.

PROMOCION VETERINARIA COMERCIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Promoción Veterinaria Comercial, S. A.», a la Junta general extraordinaria que D. M., se celebrará en el local social el próximo día 15 de diciembre de 1982, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1982.—El Presidente, Juan Miralles.—15.241-C.

CONSTRUCCIONES MOKA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Zaragoza, calle Fueros de Aragón, número 6, 1.º, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, el día 18 de diciembre de 1982, a las trece horas.

Orden del día

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Modificar el artículo 12 de los Estatutos.
- 3.º Anular de las cláusulas especiales el apartado sexto B.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario.—15.245-C.

SOCIEDAD SAIMO, S. A., DE INVERSION MOBILIARIA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de dicha Compañía, celebrada en el domicilio social el día 18 de octubre de 1982, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	89.652,00
Bancos	24.385.051,74
Certificados de depósito ...	86.000.000,00
Valores mobiliarios	7.865.540,00
Total	112.340.243,74
Pasivo:	
Capital	90.000.000,00
Reserva legal	19.805.943,74
Regularización dividendos.	2.534.300,00
Total	112.340.243,74

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El liquidador, Angel Anadón Artal.—15.198-C.

FIPAG, S. A.

Se convoca, de conformidad con los Estatutos sociales, Junta general extraordinaria, en su domicilio social, avenida de María Cristina, sin número —oficinas de la Feria de Barcelona— (entrada por plaza de España), el día 15 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, y, si fuera menester, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Acuerdo sobre disolución de la Sociedad.
- 2.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Barcelona, 18 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.413-D.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, con objeto de cumplimentar los extremos requeridos en el plan de reconversión textil de la Empresa, recientemente aprobado, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, vía Augusta, 197-199, Barcelona, el próximo día 14 de diciembre, a las doce treinta horas, en primera convocato-

ria, y, en segunda, si procede, el día 15, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Ampliar el capital social en 2.035 millones de pesetas, a la par, mediante la creación y emisión de 4.070.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, con un desembolso parcial del 25 por 100 del nominal, del que un 5 por 100 será a cargo de reservas de Regularización, Ley 50/1977, del 14 de noviembre; un 20 por 100 en efectivo, y el restante 75 por 100 será con cargo a la cuenta de Actualización de la Ley de Presupuestos de 1979.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º La aplicación de estos acuerdos queda supeditada a la obtención de las autorizaciones administrativas que requiere la vigente legislación.

4.º Facultar al Consejo de Administración para adoptar las decisiones oportunas para el cumplimiento de los anteriores acuerdos, delegando las facultades necesarias para su ejecución.

5.º Designación de los interventores para la aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder asistir o hacerse representar en esta Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad, en el Banco Español de Crédito, plaza de Cataluña, número 10; Banco Urquijo, paseo de Gracia, número 27, o en el Banco Hispano Americano, paseo de Gracia, número 38, todos de esta ciudad.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo de Administración, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Barcelona, 20 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.427-D.

BOHI-TAHULL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el Hotel Princesa Sofía, plaza de Pío XII, sin número, el día 12 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día 13 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, de segunda convocatoria, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, el balance, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

La Sociedad ruega a sus accionistas que acudan directamente a la segunda convocatoria, que tendrá lugar el lunes, día 13 de diciembre, a las dieciocho treinta horas, pues es previsible que la Junta no pueda reunirse en primera convocatoria, dado el importante número de accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 15 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.585-5.

TERCINSA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 13 de diciembre del presente año, a las doce treinta horas de su mañana, en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 17, de Madrid. Caso de no reunirse el quórum necesario, la Junta se celebrará al siguiente día, 14 de diciembre de 1982, a la misma ho-

ra e idéntico lugar. La Junta general extraordinaria tratará sobre los asuntos contenidos en el presente

Orden del día

1.º Cambio de nombre y domicilio social.

2.º Dimisión y nombramiento de Consejeros.

3.º Cambio del objeto social.

4.º Disolución de la Sociedad.

5.º Aprobación del inventario y balance de cierre al día 13 de diciembre de 1982.

6.º Nombramiento de liquidadores; apoderamiento para su gestión y suscripción, si ello hubiere lugar, del inventario y balance al 13 de diciembre de 1982.

7.º Cese del Consejo de Administración y cancelación de poderes.

8.º Normas de liquidación y reparto del haber social.

9.º Aprobación del balance final al día 13 de diciembre de 1982.

10. Aprobación del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta general extraordinaria, que se convoca, se precisará que los titulares de las acciones acreditadas haber depositado sus acciones en el domicilio social o certificación de Banco o Caja, declarando que las acciones están o permanecerán en depósito en ese Banco o Caja hasta después de la celebración de la Junta, con una antelación de cinco días, como mínimo.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta general deberán solicitar, bien en el domicilio social de la Compañía, bien en cualquier oficina del Banco Urquijo, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias o de Ahorros se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan dichas Entidades depositarias se considerarán válidas para asistir a la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.586-5.

AZULEJOS «A», S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del 1 de octubre de 1982, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Castellón, sin número, en primera convocatoria, el día 13 de diciembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Incorporación a capital de las reservas adscritas a las cuentas de regularización.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Alcora, 18 de noviembre de 1982.—El Presidente, Joaquín Ballester P e s u d o.—6.589-8.

COVAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 13 de diciembre de 1982, y de no reunirse quórum legal de asistencia el inmediato siguiente día 14, en segunda convocatoria, ambas a las diecisiete horas, y bajo el siguiente

Orden del día

1. Capitalización de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.175-C.

PUNTA BRAVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 14 de diciembre de 1982, y de no reunirse quórum legal de asistencia el inmediato siguiente día 15, en segunda convocatoria, ambas a las diecisiete horas y bajo el siguiente

Orden del día

1. Capitalización de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

2. Ruegos y preguntas.

San Feliu de Guixols (Gerona), 17 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración, el Secretario.—15.174-C.

EDIFICIOS SOTERO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Edificios Sotero, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la oficina número 1 de la calle Núñez de Balboa, número 12, en Madrid, para el día 13 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 14 siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la gestión social y, en su caso, el ejercicio de las acciones pertinentes.

2.º Aprobación de balances.

3.º Propuesta liquidación de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la presente Junta extraordinaria.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.592-9.

DIOTRONIC, S. A.

Convocatoria

de Junta general y extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Conde de Borell, número 108, de Barcelona, el día 17 de diciembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si no asistiese el número suficiente de accionistas presentes o representados, en segunda convocatoria, el siguiente día 18, en el mismo lugar, a las veintiuna horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aplicación saldo cuenta Regularización Ley 50/1977.

2.º Ampliación de capital.

Barcelona, 19 de noviembre de 1982.—El Administrador.—6.598-16.

GONZALEZ Y VILLANUEVA, S. A.

FUENTESNUEVAS (PONFERRADA)

Carretera Madrid-La Coruña, número 189

Por acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1982, en su domicilio social, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución de la Entidad, con adjudicación del patrimonio social a los socios.

El acta de la Junta después de leída a los asistentes, fue aprobada a la terminación de la misma.

El presente anuncio se hace a efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 2 de noviembre de 1982.—Un Administrador, Fernando González López.—15.088-C.